

ACTA 019/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO
DE DOS MIL DIECIOCHO.-.....

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz y el Maestro en Derecho Aldrín Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con los artículos 12 fracción VII, 19, 22 fracciones III, IX, XIII y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Acto seguido la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias Comisionada Presidente otorgó el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento en cita procedió al pase de lista correspondiente manifestando la existencia del quórum reglamentario, lo anterior, en virtud de encontrarse presentes todos los Comisionados; por lo anterior la Comisionada Presidente en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones IV y V, y 19 del Reglamento Interior, declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno acorde al segundo punto del Orden del Día.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidente solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo expuesto en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación del acta anterior.

V.- Asuntos en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades 2017 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; que será presentado por la Comisionada Presidente, Licenciada Susana Aguilar Covarrubias ante al H. Congreso del Estado de Yucatán el próximo 22 de marzo 2018 a las 11:00 horas, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 22 fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Para continuar con la votación del orden del día, la Comisionada Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, puso a consideración del Pleno el orden del día presentado por la Directora General Ejecutiva, y en términos de lo instaurado en el artículo 12 fracción XI de dicho Reglamento, el Pleno del Instituto tomo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno el orden del día expuesto durante la sesión por la Directora General Ejecutiva, en los términos antes escritos.

Durante el desahogo del punto IV del orden del día la Comisionada Presidente propuso al Pleno dispensar la lectura del acta número 018/2018 de la sesión de fecha 15 de marzo de 2018, con el fin de optimizar el tiempo para lograr una mayor eficacia en el desarrollo de la presente sesión, sometiendo a votación la citada acta y quedando la votación del Pleno de la siguiente manera:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta 018/2018 de la sesión de fecha 15 de marzo de 2018.

Una vez dispensada la lectura de la citada acta, la Comisionada Presidente procedió a tomar el voto de los Comisionados con respecto al acta 018/2018, siendo el resultado de la votación el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno el acta 018/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, en los términos circulados a los correos electrónicos institucionales de los Comisionados.

Para proceder al desahogo del único asunto en cartera la Comisionada Presidente cedió el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán de lectura al Esquema General del Contenido del Informe anual de actividades 2017, sin embargo, la Comisionada Presidente manifestó que el proyecto en comento ya ha sido circulado al Pleno con anterioridad para su debido estudio.

Seguidamente la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara procedió a dar lectura al Esquema General del Contenido del Informe Anual de Actividades del INAIP, correspondiente al ejercicio 2017, el cual se adjunta a la presente acta:

"Esquema General del Contenido

**TÍTULO PRIMERO.
DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.**

CAPÍTULO 1.- PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

CAPÍTULO 2.- TABLAS DE APLICABILIDAD.

CAPÍTULO 3.- CORREOS ELECTRÓNICOS INFORMADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACCESO DE INFORMACIÓN.

CAPÍTULO 4.- HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

CAPÍTULO 5.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO.

**TÍTULO SEGUNDO.
DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL INAI.**

CAPÍTULO 1.- GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- 1.1. Seguimiento a los sujetos obligados respecto de las disposiciones de la Ley General.
- 1.2. Unidad de Transparencia del Inai.

CAPÍTULO 2.- VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS.

- 2.1. Programa Anual de Vigilancia 2017.
- 2.2. Procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CAPÍTULO 3.- DESARROLLAR, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

- 3.1. Sistema INFOMEX.
- 3.2. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO).
- 3.3. Otros Proyectos desarrollados por el Instituto.

CAPÍTULO 4.- CONOCER Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTICULARES EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

- 4.1. Recursos de revisión.
- 4.2. Recursos de Inconformidad
- 4.3. Procedimientos por infracciones a la Ley.

CAPÍTULO 5.- PROMOVER Y DIFUNDIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- 5.1. Jornadas de Derecho a Saber 2017.
- 5.2. Informe Anual de Actividades 2016.
- 5.3. Ferias y Exposiciones.
- 5.4. Actividades institucionales.
- 5.5. Colaboración con otros órganos garantes.
- 5.6. Administración del sitio Web inaipyucatan.org.mx

CAPÍTULO 6.- PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- 6.1. Educación superior.
- 6.2. Educación media superior.
- 6.3. Educación básica.

CAPÍTULO 7.- CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y BRINDAR APOYO TÉCNICO A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- 7.1. Capacitación y actualización de los servidores públicos.
- 7.2. Orientación y asesoría al personal de las Unidades de Transparencia.
- 7.3. Centro Evaluador de Competencias Laborales.

CAPÍTULO 8.- GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA QUE LOS GRUPOS VULNERABLES PUEDAN EJERCER, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- 8.1. Interpretaciones en lengua maya.

CAPÍTULO 9.- EL PLENO.

- 9.1. Sesiones del Pleno.
- 9.2. Acuerdos Administrativos.
- 9.3. Eventos Locales.
- 9.4. Eventos y Participación Nacional.

CAPÍTULO 10.- INTERPRETAR LOS ORDENAMIENTOS QUE LES RESULTAN APLICABLES Y QUE DERIVEN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CAPÍTULO 11.- COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

CAPÍTULO 12.- ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

12.1. Sistematización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

12.2. Establecimiento del Sistema Institucional de Archivos.

12.3. Desarrollo del Sistema de Gestión Documental.

CAPÍTULO 13.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

13.1. RECIBIR, SUSTANCIAR Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

13.1.1. Recursos de Revisión en Materia de Protección de Datos Personales.

13.2. ORGANIZAR SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CONTENIDO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS SOBRE SUS DATOS PERSONALES.

13.2.1. Jornadas de Protección de Datos Personales 2017.

13.3. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROMOVER ACCIONES QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN EN DICHS PROGRAMAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS RESPONSABLES, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CAPÍTULO 14.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

14.1. Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

14.2. Códigos de Ética y de Conducta.

14.3. Cursos de Capacitación al Personal del Instituto.

14.4. Órgano de Control Interno del Instituto.

14.5. Consejo Consultivo del Instituto.

CAPÍTULO 15.- ADMINISTRACION DE RECURSOS.

- 15.1. Información financiera, presupuestal y programática del presupuesto de egresos de 2017.
- 15.2. Del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2018.
- 15.3. Plantilla laboral que integra al Instituto.
- 15.4. Otras actividades.
- 15.5. Auditorías.
- 15.6. Administración de la infraestructura del Instituto.

La Comisionada Presidenta, en términos de lo establecido en los artículos 12 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 12 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a votación el Informe Anual de Actividades 2017 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismo que rendirá ante el H. Congreso del Estado de Yucatán, el próximo jueves 22 de marzo del presente año a las 11 horas, en términos del artículo 36 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y del Reglamento Interior, respectivamente, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno el Informe Anual de Actividades 2017 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; que será presentado por la Comisionada Presidente, Licenciada Susana Aguilar Covarrubias ante al H. Congreso del Estado de Yucatán el próximo 22 de marzo 2018 a las 11:00 horas, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 22 fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por último la Comisionada Presidente en términos de lo establecido en el artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

procedió a abordar el punto V del orden del día de la presente sesión, a lo que los Comisionados manifestaron no tener ningún asunto general a tratar, por lo antes dicho la Comisionada Presidente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV del Reglamento en cita y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, clausuró formalmente la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, siendo las once horas con veintiocho minutos, e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia

LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA PRESIDENTE

LICDA. MARÍA EUGENIA SANORES RUZ
COMISIONADA

M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO

LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO